



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves veintidós (22) de noviembre** del año en curso, a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas.

2. EXPEDIENTE T-5457563 (M.P. Alberto Rojas Ríos)

Acciones de tutela instauradas por madres comunitarias contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. *Vence: Diciembre 6 de 2018*

3. EXPEDIENTE T- T-6056177 AC¹ (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo)

Acciones de tutela instauradas por Robinson Rodríguez Oviedo y Héctor Hincapié Escobar contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Salas Penales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Pereira y Neiva, el Congreso de la República y la Corte Constitucional de Colombia.

ALEJANDRO LINARES CANTILLO

Presidente

¹ Impedimento de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado

